



al Presidente, para las gestiones oportunas, de los siguientes asuntos de reclamación:

- De Manuel Jiménez Gómez sobre clasificación.  
De operarios Sec. de Transporte sobre fecha difunta vacaciones.  
De Eduardo García Gómez y tres más sobre lugares de trabajo.  
De Fernando García Jiménez sobre lugares de trabajo.  
Del Víctor Julián Romero sobre funcionamiento y organización I.B.M.  
De Fco. Puerto Galindo sobre clasificación y pensiones.  
De Secretaria Jornada sobre tanques botinadores Loma.  
De José Pablo Salas sobre antigüedad.

También se da lectura a un escrito dirigido al Sindicato de Agua Gas y Electricidad por el productor de la Central Térmica Manuel Espinosa López sobre traslado de puesto de trabajo, que presenta el Vocal Sr. Castillo Lineros por entender correcto y conveniente para conserje, también, por el Jornado de Empresa.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firmarán el Presidente y el Secretario.

Se señala a 13 de Noviembre de 1972 con la asistencia del Presidente y Presidente suplente, así como la totalidad de los Vocales, excepto D. Manuel Madrigal Gutiérrez, se reúne este Jornado, en sesión extraordinaria que preside el Inspector Técnico de Trabajo, de la Delegación de Sevilla, D. Daniel Gómez Flores, primera reunión en forma a la hora señalada, cuatro de la tarde.

Se abre la sesión con unas palabras de saludo, por parte del Sr. Flores, para todos los reunidos quienes

corresponden al citado y expresan su satisfacción por haber sido designados, recientemente para realizar su cometido en este Sector.

Seguidamente se Dr. Marín, Presidente titular de este periodo, expresa y actua los siguientes asuntos, detallados en reuniones anteriores:

Sobre diferencias valor hora en Fcas Algodoneras. - Que la retroactividad de sueldos y valor hora efectivamente se ha hecho por la Comisión Mixta del Convenio Colectivo Interprofesional del Sector Algodón después de haber salido la nueva ordenanza Laboral Textil que seguramente han esperado para no tener que hacer dos pero que no cabe ninguna duda de que el nuevo valor hora nace de la ordenanza y por tanto la retroactividad se debe reunir a la puesta en vigor de ésta, como ya habrá actuado en reunión anterior.

Facilitar unusualmente indice de absentismo de Jornada. - Ha habido un error de interpretación por parte de Dr. Burgos, quien creía que este índice debía enviarse semestralmente, que una vez calculado que debe ser mes a mes así se hará si bien la Sección de Personal puede que no sea lo que lo facilite y sea otra, lo que a los efectos de Jornada es igual.

La prima a los jefes de algodón, que le fue abonada, fue debido a un error de la Sección de Personal el cual se ha subsanado y al parecer se ha pagado la semana perdida.

Que se ha puesto anexo del cierre del Comedor, por su voluntad. Que se facilitará al Jefe del Comedor el nuevo horario laboral.

Con respecto a lo primero a Dr. Alfonso Muga ac Presidente se actuará en dicho anexo que si bien no se permitían comidas durante esos días el local del comedor que estaría abierto para quienes, trayéndose su comida quisieran utilizarla ya que así se lo han pedido varios operarios, de lo que el Presidente firma nota para atender este asunto.

Referente a la Sección de Provisiones, que está pre-

rito en el nuevo organigrama se refunda, con la de Personal, en una sola al frente de la cual se pondrá la persona más idónea.

Que se ha corrido escrito a la Sección de Personal para que se proceda a abonar el 4% de beneficio, para aquellos operarios que han cobrado indemnización por incapacidad laboral transitoria, en la forma ya expresada por el Presidente en reunión anterior.

Sobre aplicación del Convenio Colectivo de la Centra Ferroviaria, antes de su publicación en el Boletín, que hoy se ha corrido cuenta al Dr. Borges para que, si es posible, se aplique esta misma semana.

En cuanto a los estudios de incentivos para esta misma Sección, que hay buena predisposición para que es conveniente y más prudente esperar la aplicación del Convenio para iniciar dicho estudio, aclarando, de paso, que dichos incentivos deben corresponder a un esfuerzo, pues de otra forma no tendrían razón de ser.

Sobre lo anterior el Sr. Finec, aconseja al Vizcaíno Dr. Castillo tacto y prudencia en cuanto a no presionar en lo de los incentivos hasta no estar en marcha el Convenio, aconsejo que es aceptado, de muy buen grado, por dicho Vizcaíno.

También informa el Presidente que D. Augusto le ha comunicado que la Empresa, a voluntad propia, ha aumentado la relación de los artículos básicos del Económico en siete u ocho más, aunque dichos artículos no se establecen obligados a ello.

Por otra parte, sigue informando, refinendose al Económico, que se ha recibido de la Dirección General de Trabajo un informe, para llenar por la Empresa, sobre artículos básicos y se ha observado ha incluido algunas ganancias más, dándose la circunstancia que todos, excepto carne y pescado congelado, que forman parte de las nuevas ganancias, se estaban vendiendo a su precio.

Seguidamente hace uso de la palabra el Presidente de la presente reunión, Sr. Turner, y reprimiendo a lo escuchado, al decirse de cosa anterior, de que en algunas bocas de cobro, por las causas que sean, no figuran los datos completos de la categoría o demás detalles, de cada operario, que deben presentarse a la fija, o como sea, pero que cada boca debe llevar los datos completos, al día.

Da lectura a un escrito de unos operarios dirigido a la Inspección, manifestando su desconformidad con el procedimiento pues aclara, para que se sepa desde otra forma siempre, que estos escritos deben ser encuadrados o canalizados por el Jefe de Empresa.

Por otra parte nega a la empresa de órdenes firma que se cuide al máximo el tacto en cuanto a modificaciones de categorías profesionales, traslados y en morfología y sobre todo consultando siempre, en cada caso, con la asesoría jurídica, con lo que se entiendan todos los problemas.

Referente al escrito leído por el Sr. Turner, el Vocal Sr. Muñiz Requena aclara que dichos operarios ya habían reclamado por el Jefe de Empresa dichos operarios han recurrido a la Inspección, aclarando asimismo los Vocales Sres. Alejo y Flory que la norma que habilita sucede si tiene seguimiento en otros casos, cuando se deniega por la Dirección, es comunicarlos al informado y en el caso que estime recurrir a Delgacón se le asesora y encarea, pues se dan casos que algunos, por diferentes causas, no quieren recurrir.

Justifica el Dr. Turner que el hecho de que algunos no quieren recurrir no impide para que aquellos que si lo desean, sea cursado por el Órgano del



Jurado a Delegación, donde se tratará de formular  
el jurado y sobre todo quedará claro si fue la Empresa,  
como forma se da en este caso, quien lo denegó o el  
jurado puso del escrito leído, aunque no es cierto,  
muy bien se desprendió que fue el jurado y no la En-  
trega quien desestimó la petición.

También escuchado el tema, por la lectura del acta  
de la reunión anterior, del documento de días en vacaciones  
por enfermedad o accidente el Sr. Funes muestra su  
opinión contraria a dicho documento, basándose en la  
consideración que se le da a estas incidencias en otros ca-  
sos y que en este no pueden dar un resultado negativo  
para el otro. Por su parte el Dr. Moreno expone  
que hay sentencias de Magistratura que consideran corre-  
cto el documento.

Segundamente el Dr. Funes comenta que, en atención  
a la evolución de la empresa y consiguientemente gran  
número de trabajadores, aunque el día de guardia suyo  
habitual en Delegación es el Miércoles, para Hytasa, Di-  
rección y representación Sindical, dedicaría el tiempo  
que sea necesario cada Jueves desde las 10 de la ma-  
ñana, bien entendido que si a dicha hora no ha  
comprendido nadie estaría libre de compromiso ese día  
basta el próximo jueves.

Hoy las intervenciones realizadas anteriormente se  
entra de lleno en el tema de política económica,  
como tema central de la reunión.

Comienza el Dr. Funes diciendo, tras enterarse de  
que en el teórico se venden artículos básicos y no  
básicos, que en principio cree que el problema está  
algo descentrado.

Que ha observado una postura bastante que  
no progresaria ni se concentraría que progresen.

Interviene el Vocal Sr. Alejo quien asegura que

en el Economatico compra una gran mayoría de personal del Censo del Agua, sin ser éste de la propia, estimando que dicha mayoría es de un 90% aproximadamente.

El Sr. Marín estima lo algo desorbitada esa cifra de 90% si bien le gustaría contactarse con el Jefe del Economatico, al lo que responde el Sr. Alejo que cree que el propio Jefe lo recuerda lo que él dice por que ya antes lo ha recordado.

El Sr. Ruiz interviene para decir que el hecho de que acuda personal de la calle al Economatico dice por si solo que hay una ventaja y por otra parte que le fomente el uso ese 90% de personal de la calle aunque no lo dicen ya que eso no hace más que confirmar que hay ventaja de la que algunos operarios renuncian al vivir en Andalucía Extremeña que le pasan unos gastos de transportes en taxis y autobuses que por muy a costa que se venga no le compensa. En cambio existe de otros muchos que sin ese inconveniente, compran y tienen sobre un beneficio.

Reanuda su intervención el Sr. Ruiz quien aclara que probablemente ese personal a que hace referencia el Sr. Alejo contribuye, al comprar artículos de los más básicos gravados, lo necesario para cubrir la mayor foliolla (10 en vez de 4), volumen de gastos y administración.

De todo forma, aclara el Sr. Funes, contra todas las opiniones lo que prevalece es la ley. Debe haber un Economatico labores que pague una persona o compren dos, lejos o cerca. Tiene que haber unos productos básicos determinados claramente por la ley. Dicho Economatico debe estar administrado por una Junta Administrativa. Toma

nota de los miembros que componen dicha junta. Faun. bien toma nota de los libros de actas.

El Sr. Faun. recala y obtiene de la empresa la circular, autor autorizada, de la Dirección General de Trabajo la que contrasta con la redacción de artículos del Decreto de 1958.

Lee del mismo Decreto los precios a que se deben vender dichos artículos.

Da lectura y dicta al Trabajador Sr. Alfonso el Decreto de 2 de Mayo de 1963 (B.O.E. 20 de Mayo 63) en su artículo 1º, resaltando que esos son los artículos básicos del Economa Laboral.

Lee también el Decreto del Ministerio de Comercio de 5 de Julio de 1962 (B.O.E. de 24 julio 1962) donde dice que 20 días después no pueden hacer nada más que esos artículos. La obligatoriedad de tarjeta a los beneficiarios en dos colores cada dos años. Que se deben extender facturas en compras cuyo importe sea superior a 2.500 pesetas.

Al mismo da a conocer el Decreto de 2 de Mayo de 1963 en el que el art. 1º dice podrán tenerse otras cosas por lo que puede quedar aumentada la lista en lo que detalla este artículo. El artículo 3º el suministro de artículos adicionales será completado por Resolución de Trabajo y Comercio.

Hoy las anteriores declaraciones del Sr. Faun recala: El resto de los artículos que hay en la lista constituyen una tienda, por la que dicha empresa paga la correspondiente contribución.

Centrando el problema, el Sr. Faun hace un resumen de todo lo anterior que encierra en los dos siguientes puntos:

1º No se puede hablar de Economa, mas que sobre la lista que no cabe discusión, aun que compre sea solo trabajador.

2º No cabe discusión en cuanto al preceo la ley lo determina claramente.

Hace la siguiente pregunta: ¿Qué hacemos con los demás artículos? El Vocal Sr. Ruiz dice en su nombre y cree hacerlo en nombre de la mayoría de los Vocales que si estos costearán al obrero mismo que en las tiendas de la calle, como estrictamente representante laboral, dice que interesa mantener esta tienda, además del Economato.

El Vocal Sr. Alegre pide que se le aclare si garantizan, por ejemplo, es en个别 o en singular a lo que contesta el Dr. Funes que eso se debe discutir en la Junta Administrativa del Economato y si no hay acuerdo intervendrá la Inspección quien, en principio determinará.

Por su parte el Dr. Marín, sobre lo anterior, dice que hay artículos muy tipificados, como por ejemplo en el asueto se conoce un tipo fijo, utilizado por cortas pero muy que, aunque se llame asueto no tiene que ser necesariamente artículo básico.

El Vocal Sr. Alegre muestra al Dr. Funes la relación que la junta administrativa pidió en su día a la Empresa proveer como artículos básicos en el Economato y no fue aceptada, así como la que recorrería la Empresa que debía ser.

A este respecto aclara el Dr. Marín que esta relación de la Empresa, según ya había manifestado, estaba ampliada en otros artículos.

El Vocal Sr. Elvry manifiesta que diga lo que diga la lista no supone que en cuanto a la extensión de las ganancias de los artículos básicos el Jefe de obra haya dicho que quede así, pues hay una ley que dice que dentro y se som-



terá, como siempre ha sido deseo de todo, los Votales hasta alcanzar el límite máximo que autorice la ley.

Alvara al Dr. Moreno que se hecho de dejar que continuara esta tienda, sin renunciar los otros a algunos de los artículos que le concede la ley, no presupone el dejar de luchar y moverse, al compras de la situación económica de la Empresa para tratar al precio de los demás otros que no lo fueran todo lo contrario ya que habiendo de donde pedir sería muy factible que después de haberlos hecho desaparecer.

Interviene el Dr. Funes diciendo lo siguiente:  
Si Vds. toman el acuerdo de hacer desaparecer la tienda, se da un plazo razonable para la extinción de los artículos sobrantes, y se hace desaparecer.

Que se me dice y se conteste.

El Vocal Sr. Romero dice: Ha habido ya un acuerdo mayoritario que recorre, tanto en bien de los que compran en el Economatico y en la tienda, como para los puestos de trabajo que produce dicha tienda que ésta debe seguir, lo que consta en acta de juntas.

El Dr. Funes, rectifica lo de las pinturas bizantinas y desenfadadas que ha habido hasta ahora e insiste en que se me dice y se consulte a fondo al personal.

Interviene el Vocal Sr. Alejo quien manifiesta que formula que a él se le ha interpretado mal pues nunca ha pretendido quererlo, pues como bien se desprende de lo dicho por D. Daniel solo se desea una progresión favorable, por su parte pero que trae que recabar la opinión del personal.

El Dr. Funes dice es correcto lo expresado por el Vocal Sr. Alejo, siempre que no se engañe la masa para que diga lo que uno quiera

que debía de decir.

Entendido el Sr. Túnez que la Empresa da las más más atribuciones a la Junta Administrativa del Económato Laboral para fiscalizar la gestión denominada, en la presente reunión, como Tienda expuso:

En honor de la Empresa debo decir que le honra este gesto de dejar administrar y fiscalizar la Tienda, ajena al Económato, por la Junta administrativa, como prueba de no tenerla por ánimo de lucro y si porque tengan sus trabajadores esos artículos muy baratos que en la calle

El Sr. Marín tuvo dejar constancia de lo siguiente: Que se llevó al anuncio que personal que la Empresa no mantiene la tienda contra viento o marea, porque le produce un beneficio, como se ha insinuado o dicho abiertamente, porque se corre el rumor que la Empresa cierra la venta de aquello, artículos no banicos, para no estar en boca de nadie y corriendo riesgos y preocupaciones que, en ningún aspecto le beneficien.

Se interesan los Vocales por conocer detalladamente los derechos y deberes de la Junta Administrativa del Económato, propiamente dichos de lo que son informados por el Sr. Túnez quien dice que son muy amplios sus facultades, como es colaborar en la gestión y vigilancia, brindando ideas, productos, soluciones etc.

Sentada la competencia del jefe del Económato y Vocales, según orden de 14 de Mayo de 1958, (BOE de 17 de Mayo de 1959)

El Vocal Sr. Pérez Reguera expuso que la Empre-

sa debían dar a demás de facilidad el tiempo necesario para hacer las múltiples comprobaciones y gestiones que tiene que realizar el que sea miembro de la Junta, a lo que contesta el Dr. Funes que eso, aparte del tiempo que reclamadamente se pueda ampliar en razón del Obrero Sindical se puede hacer, corriendo horas de trabajo, carteleras admitiendo consultas a los dependientes etc. etc.

El mismo Vocal pregunta que si llegado el caso de desaparecer la tienda creía el Dr. Funes que sobraran suficientes, para despedir solo los básicos a lo que se le contesta que sí.

El Vocal Sr. Castillo Lemos dice que se podrían hacer gestiones para comprar artículos de Navidad más baratos a lo que le contesta el Dr. Funes que eso, de momento no se puede hacer, por que no son básicos, que proveen a la tienda, solo alquileres si subsistiría ésta o no haciendo uso de las atribuciones fiscales y otras que otorgadas por la Empresa en la Tienda, en caso de continuar lo podrían hacer.

Platos de finalizar hay un amplio cambio de impresiones como resumen de todo lo anterior en el que el Dr. Funes recalca enfáticamente que ha pretendido hacer un lavado de cerebro a todos, que en el caso del Economato estaba todo roulado y comprendido sin distinguir hasta donde podía llegar el Economato y donde empezaba la Tienda que esperaba que más pronto y otros desfiles llegaran para que a verlo claro y habría unanimidad de criterio, tan necesario para encubrir a encubrir un problema de naturaleza tan delicada cual es la cesta de la compra.

Recomienda a los miembros de la Junta Admistrativa presentes se reúnan para discutir han-

ta donde debiera llegar las gomas o clases dentro de los artículos binarios, prometiendo su intervención en caso de no llegar a acuerdos.

No habiendo más asuntos que tratar finiquitó la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario,



Se señala a 29 de Noviembre de 1972, con la asistencia del Presidente y la totalidad de los Vocales, excepto Julian Roque Sánchez Mellado, se reúne este Jueves, prima estación en firma, en sesión ordinaria, a la hora señalada, cuatro y media de la tarde.

El Secretario informa que al Tras Dr. Rosas, le ha manifestado que no asiste a la reunión por tener a que se le descontara el tiempo invertido en ella ya que así se le habrá hecho una de horas de este Jueves y de la Junta Administrativa de Economatica, de la que también se trataba, a los que habrá asistido durante el presente mes. El Presidente indica que desciende las causas por lo que se le haya efectuado el descontado que se alega, que pudiera ser por no haberlas justificado debidamente e intencionalmente, pues la Dirección en ningún momento a ningún Trabajador ha descontado nada por reuniones, que lo procedente es hacer la oportunidad reclamación para subsanar este caso, teniendo en cuenta de ello para hacer las gestiones necesarias para solucionar el problema.

Complementándose el orden del día son tratados los siguientes puntos:

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior. - Por su contenido se da lectura del acta que se aprueba por unanimidad.